

**ACTA NÚMERO NUEVE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA.**

EN LA SALA DE JUNTAS "DIP. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER", SIENDO LAS 09:20 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2010, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EL **QUÓRUM** DE LEY CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS:

<b>PRESIDENTE</b>	DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA	(PRESENTE)
<b>VICEPRESIDENTE</b>	DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	(PRESENTE)
<b>SECRETARIO</b>	DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS	(PRESENTE)
<b>VOCAL</b>	DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER	(PRESENTE)

UNA VEZ VERIFICADO EL **QUÓRUM DE LEY** (CON LA PRESENCIA DE ONCE DIPUTADOS), LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO ESTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SIENDO EL SIGUIENTE:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.
4. REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 5634, 5989 Y 6230.
5. INFORME DEL AVANCE Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSÚRA DE LA REUNIÓN.

UNA VEZ EFECTUADO LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.**

EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA, SIENDO ESTO **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA, EL CUAL ES, **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

**4.- REVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES 5634, 5989 Y 6230.**

UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE EN VIRTUD DE QUE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y LOS EXPEDIENTES FUERON CIRCULADOS CON ANTERIORIDAD, ÚNICAMENTE SE DE LECTURA AL PROEMIO Y AL ACUERDO DE LOS MISMOS PARA PROCEDER A SU DISCUSIÓN, LO CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

LA DIPUTADA SECRETARIA DA LECTURA AL PROEMIO Y AL ACUERDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 5634**, AL CONCLUIR, EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

EXTERNA EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, QUE ES MUY VALIOSA LA PROPUESTA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA, SIN EMBARGO ESTA COMISIÓN SE PERMITIÓ ADICIONAR QUE ES IMPORTANTE, QUE COMO AUTORIDAD RECTORA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SE ENCARGARAN DE VELAR LAS OBRAS QUE SE EJECUTAN, ATENDIERAN A LA NECESIDAD PARA LO CUAL FUERON CREADAS, Y EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS FUERAN FUNCIONALES Y ESTUVIERA GARANTIZADA SU DURABILIDAD, EN ESE SENTIDO SE ADICIONO QUE EL ESTADO Y EN SU CASO LOS MUNICIPIOS DEBERÁN ESTABLECER LAS MEDIDAS INDISPENSABLES PARA QUE LOS RESPONSABLES DE EJECUTAR LAS OBRAS, GARANTICEN QUE ESTAS MISMAS, UNA VEZ ENTREGADAS SEAN FUNCIONALES Y SEGURAS, PORQUE NO SE ENCUENTRA PREVISTO EN LA LEY, SALVO EN LOS DEPÓSITOS DE GARANTÍA, PERO SIN EMBARGO NO EXISTÍA UNA GARANTÍA QUE INDICARA QUE LA OBRA SERIA FUNCIONAL, NO HABÍA UNA PREVENCIÓN QUE OBLIGARA TANTO A LOS ORGANISMOS, COMO A LOS EJECUTORES DE LA OBRA QUE GARANTICEN QUE ESTA TENGA LA DURABILIDAD, CONFIABILIDAD Y LA FUNCIONABILIDAD QUE ESTA EXIGE, POR ELLO ES IMPORTANTE ESTA ADICIÓN QUE SE HACE AL ARTÍCULO 6.

AGREGA EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, QUE EL ESTADO Y EN SU CASO LOS MUNICIPIOS, QUE SON LOS QUE EJECUTAN LAS OBRAS PÚBLICAS, DEBERÁN ESTABLECER LAS MEDIDAS INDISPENSABLES, PARA QUE LOS RESPONSABLES DE EJECUTAR LAS OBRAS, GARANTICEN QUE ESTAS MISMAS, UNA VEZ ENTREGADAS, SEAN FUNCIONALES Y SEGURAS, APORTEN UN BENEFICIO GENERAL A LOS USUARIOS A QUIENES TRANSITEN POR LAS VIALIDADES CIRCUNDANTES Y A QUIENES RESIDAN EN LAS INMEDIACIONES INMEDIATAS Y A LA VEZ, QUE SE NO OCASIONE UN DETERIORO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE. QUE INTERVENGA EL ESTADIO Y MUNICIPIO PARA QUE ESTABLEZCAN LAS ESPECIFICACIONES Y GARANTÍAS QUE SE VAN A ESTABLECER.

PLANTEA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EL ARTÍCULO 6, SOLO ESTABLECÍA QUE SE CERCIORARA, Y EN ESTA MODIFICACIÓN SE ESTÁ ESTABLECIENDO LAS NORMAS PARA QUE LOS RESPONSABLES DE EJECUTAR LAS OBRAS, SE RESPONSABILICEN POR LAS MISMAS.

DETERMINA EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, ESTOY DE ACUERDO CON LA REDACCIÓN, SE ESTABLECE QUE LOS RESPONSABLES DE EJECUTAR LAS OBRAS, HABLA DE

ELLOS EN LO GENERAL, Y ESTO DA PIE A QUE SEA UNA EMPRESA, PARTICULARES U ORGANISMO DESCENTRALIZADO, ETCÉTERA.

UNA VEZ QUE FUE SUFICIENTEMENTE DISCUSO Y ANALIZADO, SE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA LA DIPUTADA SECRETARIA DA LECTURA AL PROEMIO Y AL ACUERDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 5989**, AL CONCLUIR, EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

EXPLICA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SE DIO UNA REORDENACIÓN A LA PROPUESTA, PORQUE ESTABA PLANTEADA PARA QUE FUERA ESTA SOBERANÍA LA QUE AUTORIZARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN LOS PARQUES PÚBLICOS MUNICIPALES, PERO SON LOS AYUNTAMIENTOS LOS QUE TIENEN ESA FACULTAD, EN ESE SENTIDO SE ESTABLECIÓ ESA VARIACIÓN, PARA QUE QUEDA PRECISAMENTE, PARA QUE SEAN LAS TRES CUARTAS PARTES DE LOS AYUNTAMIENTOS QUIENES AUTORIZEN O NIEGUEN EL CAMBIO RESPECTIVO Y CUANDO SE TRATE DE ALGUNA OBRA O ACCIÓN VINCULADA CON INFRAESTRUCTURA SOCIAL, UTILIDAD PÚBLICA, LAS CUALES CONTENGAN OTRO FIN, DEBERÁN CONTAR ADEMÁS DE LAS TRES CUARTAS PARTES DEL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN CONTARAN CON LAS TRES CUARTAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA COLONIA, ES DECIR CON EL 75% DE LOS VECINOS, EN CASO DE QUE SE PRETENDA CAMBIAR EL USO DE SUELO DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES.

ADVIERTE EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, EL 75% ES CASI UNANIMIDAD.

APUNTA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ESA ES LA IDEA, ES MUY IMPORTANTE LA VOZ Y LA OPINIÓN DE LOS VECINOS, NO SOLAMENTE POR UNA SITUACIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, PORQUE CUANDO SE COMPRA UN LOTE EN UN FRACCIONAMIENTO, SE TIENE DERECHO A QUE DICHO FRACCIONAMIENTO CUENTE CON UN ÁREA VERDE PÚBLICA, POR LO CUAL LO JUSTO ES QUE LOS VECINOS, TENGAN DERECHO A EMITIR SU OPINIÓN EN DICHOS CASOS.

ALUDE EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, ES UN AGREGADO, YA QUE EL SENTIDO DE LA INICIATIVA NO TRAE LA PROPUESTA QUE CONTIENE EL DICTAMEN EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, ESTO NO ES EN MENOSCABO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ES DIFÍCIL DE OPERAR EN UN MUNICIPIO UN PERMISO EN DICHO SENTIDO, EL FIN O DESTINO DEL ÁREA VERDE SON ESCUELAS, IGLESIA, ETCÉTERA, QUISIERA QUE SE EXCLUYERA EN ESTOS CASOS, LOS CUALES CONTIENEN UN FIN SOCIAL.

SUBRAYA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SI LA AUTORIZACIÓN SOLO ES POR PARTE DEL CABILDO, ES PARA AFECTACIONES CON FINES DE UTILIDAD PÚBLICA, COMO LOS EJEMPLOS QUE ACABA DE MENCIONAR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, COMO ESCUELAS, CENTROS DE SALUD, ETCÉTERA, AHÍ NO HABÍA INCONVENIENTE, SOLO SE NECESITARÍA LAS TRES CUARTAS PARTES DEL CABILDO Y SE AUTORIZA EL USO DE SUELO, CUANDO SE TRATE DE OTRO FIN, SE NECESITARA CON LA APROBACIÓN DE LOS VECINOS.

EN ESA MISMA TESIS EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SI SE ESTIMA EL 75% DE LOS VECINOS, SOLO PARA QUE SE ESTABLEZCA LA MANERA DE APLICACIÓN, YA QUE SE HABLA DE PROPIETARIOS O POSEEDORES, Y UNA GRAN PARTE DE LOS QUE VIVEN EN CASAS-HABITACIÓN, RENTAN LAS MISMA, ESTO DA UNA PROBLEMÁTICA EN SI TENGO DERECHO O NO A VOTAR.

PROPONE EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SE PUEDE ELIMINAR LO QUE SON POSEEDORES, PARA DEJAR SOLAMENTE EN PROPIETARIOS.

CITA EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SI RENTA UNA CASA, TIENE EL DERECHO DE OPINAR. NO SOLAMENTE TIENE QUE SER LA OPINIÓN DEL POSEEDOR.

CONTINÚA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SE ESTABLECE ALGO DIFERENTE EN LA INICIATIVA DEL ARTÍCULO 201, DICTA LO SIGUIENTE "CON LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO" PORQUE SE LE ESTA QUITANDO ESA FACULTAD AL H. CONGRESO DEL ESTADO, Y EN EL DICTAMEN TURNA A LOS MUNICIPIOS Y VECINOS.

SOSTIENE EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, ESA ERA LA PROPUESTA INICIAL, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, FUERA QUIEN OTORGARA DICHO PERMISO, SIN EMBARGO ES UNA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS, SERIA INVADIR LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SEÑALA QUE LOS MUNICIPIOS SON AUTÓNOMOS PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR SUS BIENES RAÍCES, DE LO CUAL DEVIENE QUE DICHO MECANISMO ES JURÍDICAMENTE INVIALBLE LA PROPUESTA DE INICIATIVA, EN LA PARTE QUE ESTABLECÍA QUE SERÁN LAS TRES CUARTAS PARTES DEL CONGRESO, NO PUEDE TENER UN SUSTENTO LEGAL, YA QUE SON FACULTADES DE LOS MUNICIPIOS, POR ELLO SE HACE ESA MODIFICACIÓN PARA QUE SEA EL AYUNTAMIENTO Y LOS VECINOS, LOS QUE ESTABLECERÁN SI SE CAMBIA EL USO DE SUELO.

SUGIERE EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, SIN EMBARGO, ESTABLECÍA QUIEN TIENE EL DERECHO DE VOTAR A FAVOR O EN CONTRA DE CAMBIAR EL DESTINO DEL ERARIO DE LA OBRA PÚBLICA, SI SE ESTABLECÍA QUE FUERA EL POSEEDOR O EL PROPIETARIO, ARRENDATARIO U OCUPANTE.

INTERVIENE LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, MANIFESTABA EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, QUE NO ESTABA DE ACUERDO CON EL 75%, TENÍA ALGUNA OTRA PROPUESTA.

SIGUIENDO EN EL MISMO TEMA EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, QUE ESTABLEZCA LA MAYORÍA, Y NO SE ENCUENTRA EN CONTRA DEL 75%, PERO SERIA IMPOSIBLE TENER LA ASISTENCIA DE TODOS LOS VECINOS O SOLO EL 75% SERIA DE LOS VOTANTES.

CONTESTA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, LOS QUE TENDRÍAN DERECHO A VOTAR, TIENE QUE ESTABLECERSE QUE SEA LA TOTALIDAD DE LOS VECINOS. APROVECHO PARA EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PARA QUE SE HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSA DEL ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE SUS BIENES INMUEBLES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.

ALUDE EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, EL FIN DE ACCIÓN NACIONAL, ES CUANDO SE TRASLADE AL REGLAMENTO TENGA PRACTICA Y CERTIDUMBRE EN LA APLICACIÓN. POR

ELLO EL 75% EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS ES DIFÍCIL DE LOGRAR EN LA APLICACIÓN. QUIEN TENDRÍA EL DERECHO PARA VOTAR, SERIA EL POSEEDOR, PROPIETARIO, ARRENDATARIO.

PLANTEA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, EXISTE UNA PROPUESTA DE REDACCIÓN EN EL SENTIDO, EN DONDE SE SEÑALA QUE LAS TRES CUARTAS PARTES DE LOS POSEEDORES, QUE SE SUPRIMA LA PALABRA POSEEDORES.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A SOMETER LA PROPUESTA DEL DIPUTADO HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DE SUPRIMIR EL TERMINO POSEEDORES DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

EN ESA MISMO ORDEN DE IDEAS, SE PROCEDIÓ A SOMETER LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DE MODIFICAR DEL 75% A QUE SE ESTABLEZCA MÁS DE LA MITAD DE LOS PROPIETARIOS DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

ACTO SEGUIDO LA DIPUTADA SECRETARIA DA LECTURA AL PROEMIO Y AL ACUERDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN RELATIVO AL **EXPEDIENTE 6230**, AL CONCLUIR, EL DIPUTADO PRESIDENTE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN.

NO HABIENDO QUIEN HAGO USO DE LA VOZ, SE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**5.- INFORME DEL AVANCE Y REVISIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

EL DIPUTADO PRESIDENTE REFIERE QUE ACORDE AL PROGRAMA DE TRABAJO QUE SE APROBÓ EN ESTA COMISIÓN, LA CONSULTA CIUDADANA DE LA INICIATIVA DE LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE DIO INICIO EL

PASADO 28 DE ENERO DE 2010, SE RECIBIERON 23 PROPUESTAS CONCRETAS VÍA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA SOBERANÍA, ELLO DURANTE EL PERÍODO DE 28 ENERO AL 01 DE MARZO DE ESTE AÑO, ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES: LA CORRESPONDIENTE A LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS DE TURISMO DE MONTERREY (CANACO), CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA, ENTRE OTRAS. LAS PROPUESTAS E INQUIETUDES QUE MAS SE MENCIONAN, SE REFIEREN A: A) QUE SE REGULE POR LA OFERTA Y LA DEMANDA; B) QUE SE CUENTE CON SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL; C) CONTAR CON LOS SEÑALAMIENTOS INDICADOS PARA ACCESOS Y SALIDAS; D) QUE SE PROVEAN CAJONES SUFICIENTES; E) GARANTÍA DE SEGURIDAD DE LOS CLIENTES. SE APPLICARON CEDULAS DE OPINIÓN CIUDADANA DEL 14 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2010, EN MÓDULOS ITINERANTES Y SE RECABARON 1,220 ENCUESTAS EN DICHOS MÓDULOS, ENTRE LOS PRINCIPALES PUNTOS QUE LOS CIUDADANOS MENCIONAN EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS, DESTACAN LAS SIGUIENTES: A) QUE SE ESTABLEZCAN PADRONES DE TRABAJADORES; B) QUE SE HAGAN RESPONSABLES POR ROBO DE VEHÍCULO, C) QUE SE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE CAJONES ADECUADAS; D) MEJORAS EN LAS INSTALACIONES; ENTRE ALGUNOS OTROS. AHORA BIEN EL PROGRAMA DE TRABAJO ESTABLECIDO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NUMERO 7, LA REALIZACIÓN REUNIONES DE TRABAJOS CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS ESTATALES Y MUNICIPALES RELACIONADAS, SE HACE NECESARIO MODIFICAR DICHO PUNTO DEL PROGRAMA Y DEFINIR LAS MESAS TEMÁTICAS Y ESPECIALIZADAS, QUE PERMITIRÁ CONTINUAR CON EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS, EN TAL VIRTUD ME PERMITO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO, A FIN DE REALIZAR LAS MESAS TEMÁTICAS (SE MUESTRA EL PROGRAMA DE TRABAJO CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, EN EL CUADRO DE ABAJO).

ACTIVIDAD	FECHA	FECHA	2009		2010				
			DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	INICIO	FINAL	DURACIÓN EN DÍAS NATURALES						
1. <b>APROBACIÓN EN LA COMISIÓN DEL ACUERDO DEL INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL</b>		15/12/2009	1 DÍA						

ESTADO DE NUEVO LEÓN.							
2. COMUNICAR EL ACUERDO ANTERIOR A LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE INSTRUYAN A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROPORCIONEN EL AUXILIO NECESARIO EN EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.	15/12/2009	1 DÍA					
3. INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PARA LA CONSULTA PÚBLICA DE LA INICIATIVA DE LEY DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (EVENTO FORMAL CON INVITADOS).	28/01/2010	1 DÍA					
4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS VÍA OFICIALÍA DE PARTES.	28/01/2010	01/03/2010		33 DÍAS			
5. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS VÍA MÓDULOS ITINERANTES.	14/02/2010	01/03/2010		16 DÍAS			
6. RECOPILACIÓN Y CLASIFICACIÓN TEMÁTICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS.	02/03/2010	09/04/2010			39 DÍAS		
7. INSTALACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y DEMÁS ORGANIZACIONES RELACIONADAS, CONFORME A LOS EJES TEMÁTICOS SIGUIENTES:	29/04/2010	27/05/2010				29 DÍAS	
a. COMPETENCIAS Y FACULTADES DE LAS AUTORIDADES.	29/04/2010	29/04/2010				1 DÍA	
b. ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA Y EN LA PROPIEDAD PRIVADA: ESQUEMA Y ALCANCES DE LA REGULACIÓN.	06/05/2010	06/05/2010				1 DÍA	
c. SEGURIDAD EN LOS ESTACIONAMIENTOS: MECANISMOS DE CONTROL Y RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR.	13/05/2010	13/05/2010				1 DÍA	
d. FOMENTO E INCENTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS.	20/05/2010	20/05/2010				1 DÍA	
e. MECANISMOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA.	27/05/2010	27/05/2010				1 DÍA	
8. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CON EL ARTICULADO PREVIO, RESULTADO DE LAS	07/06/2010	07/06/2010					1 DÍA

CONSULTAS PÚBLICAS Y REUNIONES DE TRABAJO.  * SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS C.C. DIPUTADOS, GOBIERNO DEL ESTADO, MUNICIPIOS, CÁMARAS, EMPRESARIOS DEL RAMO Y DEMÁS SUJETOS INTERESADOS EN EL TEMA, PARA QUE REMITAN SUS COMENTARIOS FINALES A LA SECRETARÍA TÉCNICA Y SEAN VALORADOS EN LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN.									
9. <b>ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS (C.E.L.)</b>	08/06/2010	18/06/2010							18 DÍAS
10. <b>REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>			A PROGRAMARSE.						
11. <b>DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.</b>			A PROGRAMARSE POR LA MESA DIRECTIVA						

NO HUBO OBSERVACIONES, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROGRAMA CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTA, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

#### 6.- ASUNTOS GENERALES.

EL DIPUTADO PRESIDENTE PROPUZO EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ACTUALICEN LA LISTA DE BIENES INMUEBLES DE SU PADRÓN PATRIMONIAL, PARA EL EFECTO DE CONOCER LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS MISMOS Y CON EL FIN DE RESCATAR LAS ÁREAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES IRREGULARES, SIENDO ESTE **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

NO HUBO MÁS ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**7.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2010, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

**DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA**

**DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO.